



SENADO

REUNIÓN DE LA MESA DEL SENADO

12 de mayo de 2020

Reunión número 20. XIV Legislatura

ACUERDO

Asunto: Levantamiento de la suspensión de los plazos y términos de los procedimientos de contratación del Senado cuando su tramitación se realice por medios electrónicos

La Mesa del Senado, en su reunión del día 12 de mayo de 2020, en virtud de lo establecido en el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, ha acordado:

1. Levantar la suspensión de los plazos y términos en los procedimientos de contratación promovidos por el Senado siempre y cuando su tramitación se realice por medios electrónicos, con efectos desde el día siguiente a la adopción del presente Acuerdo.

2. Permitir el inicio de nuevos procedimientos de contratación cuya tramitación se lleve a cabo por medios electrónicos.

Palacio del Senado, 13 de mayo de 2020.- Manuel Cavero Gómez, Letrado Mayor del Senado.